



Presidencia de la República Dominicana

SANTO DOMINGO, REPUBLICA DOMINICANA

PR-IN-2021-20571

martes, 12 de octubre de 2021

A : Mayra Jiménez
Ministra de la Mujer

Asunto : Autorización reparación de área quemada

Referencia : Su comunicación No. 100006, d/f 01 de octubre del 2021

En cumplimiento del Decreto núm. 396-21, dictado por el Presidente de la República en fecha 19 de junio del 2021, y en relación a la solicitud de referencia, por medio de la presente tenemos a bien autorizar la reparación contemplada para el área financiera de ese Ministerio, que resultó quemada en incendio ocurrido el pasado abril 2021. Exhortamos observar la normativa aplicable, en especial las disposiciones de la Ley núm. 340-06 y del Decreto núm. 15-17, de fecha 8 de febrero de 2017, el cual exige contar con apropiación presupuestaria previo al inicio de la gestión del gasto.

La presente no supone exención de la responsabilidad a la institución solicitante del cumplimiento de la normativa aplicable y de los asuntos presupuestarios de rigor.

Atentamente,


José Ignacio Paliza
Ministro Administrativo de la Presidencia

JIPN
JDR
hm

